



ISBN: 978-607-02-8546-2

Universidad Nacional Autónoma de México

Instituto de Investigaciones  
sobre la Universidad y la Educación

[www.iisue.unam.mx/libros](http://www.iisue.unam.mx/libros)

---

Sergio Francisco Rosas (2016)

“El cabildo catedral de Puebla: provisiones y ascensos en el  
México republicano”

en *Poder y privilegio: cabildos eclesiásticos en Nueva  
España, siglos XVI a XIX,*

Leticia Pérez Puente y José Gabino Castillo Flores (coords.),  
IISUE-UNAM, México, pp. 325-356.

Esta obra se encuentra bajo una licencia Creative Commons  
Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional  
(CC BY-NC-ND 4.0)

## EL CABILDO CATEDRAL DE PUEBLA: PROVISIONES Y ASCENSOS EN EL MÉXICO REPUBLICANO

*Sergio Francisco Rosas\**

En los últimos años, la historiografía ha insistido en que en las décadas de 1820 y 1830 los cabildos catedrales entraron en declive, sea porque el fin de la coacción civil para el cobro de los diezmos en 1833 significó la caída del ingreso catedralicio, sea porque el proyecto histórico diseñado desde el siglo *xvi* enfrentó cambios definitivos, sea, en fin, porque los cambios políticos nacionales y estatales generaron una nueva e inédita relación con el poder civil.<sup>1</sup> Ha quedado establecido, ciertamente, que a partir de 1821, los cabildos enfrentaron una serie de retos que apenas ha sido explorada por los historiadores. A pesar de que Anne Staples señaló que a partir del nombramiento de la primera generación de obispos mexicanos el gobierno de Anastasio Bustamante también impulsó la provisión de los capítulos con clérigos del país, poco hemos avanzado desde entonces.<sup>2</sup> A partir de una revisión de las provisiones episcopales en Puebla, este artículo argumenta que la provisión de vacantes fue un mecanismo de la jerarquía de aquella diócesis para impulsar la llegada al cabildo de eclesiásticos comprometidos con el proyecto republicano de nación, con una amplia trayectoria de servicio diocesano y con una excelente relación con las élites locales, que permitieron integrar al capítulo las nuevas condiciones sociales y políticas de México. A través de los argumentos en defensa del derecho de los canónigos a decidir sobre las provisiones, los canónigos también contribuyeron a definir y defender, desde el interior mismo de su capítulo, el proyecto de

\* Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades "Alfonso Vález Pliego".

<sup>1</sup> J. Jaramillo Magaña, "Los capitulares y el cabildo catedral", 2012.

<sup>2</sup> A. Staples, *La Iglesia en la Primera República*, 1976.

una Iglesia mexicana gobernada según el Derecho Canónico, y sujeta sólo a la autoridad de la jerarquía eclesiástica.

El estudio sobre los cabildos en los primeros años del México republicano no es nuevo. Jaime Olveda encontró que el cabildo de Guadalajara defendió en la primera década independiente un proyecto de conciliación con las autoridades civiles; por su parte, Moisés Ornelas mostró que entre 1821 y 1831 el cabildo de Michoacán fue un mediador entre los representantes civiles y eclesiásticos por la creciente participación de la clerecía en asuntos políticos, aspecto que combatirá el obispo Juan Cayetano Gómez de Portugal.<sup>3</sup> Tan sólo la periodización de estos casos demuestra que, en efecto, los cabildos catedrales enfrentaron profundos cambios con la Independencia mexicana. Éstos se refieren al personal eclesiástico que conformó los cabildos, a los mecanismos de ascenso entre el clero, al papel que los ordenados tuvieron ante los cambios políticos y a la nueva relación que la jerarquía católica estableció con el poder civil, fuera federal o estatal. A pesar de estos aportes, el siglo XIX sigue siendo el gran desconocido en la historia capitular. Sin la intención de agotar estos temas, este artículo pretende comprender y analizar cuáles fueron los mecanismos de provisión capitular entre 1831 y 1853, cuando se redujo de forma oficial el número de piezas catedralicias. La reducción de capitulares, que pasó de las 27 definidas en la Erección a 16 piezas, revela en sí misma las dificultades de los cabildos para su sostenimiento. Las biografías de los capitulares también ilustran la importancia de los cabildos en el entramado religioso, social y político del México decimonónico.

A la luz de estos elementos, mi trabajo explora los mecanismos de provisión de prebendas en el cabildo de Puebla, entre 1831 y 1853, afín de comprender mejor dos elementos básicos para emprender el estudio de la corporación: la forma en que se integraba a nuevos miembros y definir, hasta donde es posible, quiénes eran estos capitulares. Gracias a los documentos del Archivo del Cabildo Catedral de Puebla, argumento que durante el siglo XIX este cabildo pasó de un fortalecimiento institucional emprendido en 1831 — antes de que se decretara el fin de la coacción civil en el pago del diezmo — a la disminución de capitulares en 1853. De entrada, este proceso respondió evidentemente a la caída en la recaudación decimal, pero también se debía a la imposibilidad de definir mecanismos válidos para completar las vacantes y, finalmente, a la disminución del personal eclesiástico en general. Estos elementos llevaron a un punto de quie-

<sup>3</sup> J. Olveda, "El cabildo y los liberales", 2006, pp. 115-141; M. Ornelas Hernández, "El cabildo eclesiástico en sede vacante", 2008, pp. 403-425.

bre en la historia del cabildo poblano en 1853, cuando los mismos canónigos redujeron las piezas del cabildo angelopolitano de 27 a 16 ante la caída de la recaudación decimal. Así, la extinción de los capítulos en 1863 no es tan definitiva de su decadencia, como parecería a primera vista, sino que concluye un proceso iniciado en el interior de la misma Iglesia. Para entonces, sin embargo, no todo había sido un fracaso: si bien se debió disminuir el número de capitulares, se había ganado la Independencia del poder civil para hacer las provisiones y se había garantizado que los ascensos y los ingresos capitulares dependieran de los pares.

Si bien ya lo he señalado en otra ocasión, vale la pena tener presente que la primera provisión capitular de Puebla después de la Independencia ocurrió entre 1831 y 1832, y culminó con el nombramiento de las 27 piezas que correspondían al cabildo, instaladas finalmente en 1835 después del fracaso de la primera reforma liberal.<sup>4</sup> En consecuencia, entre noviembre de 1831 y enero de 1832 se procedió a lo que el cabildo mismo consideró la tercera provisión, cuando se nombraron los canónigos de oficio.<sup>5</sup> Con estas tres provisiones se completó el número de piezas del cabildo catedral de Puebla: 27. Durante estos años, los canónigos de Puebla dieron prioridad a los nombramientos de prebendados en lo más alto y lo más bajo de la jerarquía del cuerpo capitular. Lo hicieron para apegarse por completo al escalafón interno y, al hacerlo, evitaron una confrontación con las autoridades civiles estatales. Su principal objetivo era, sin embargo, mantener la estructura de ascensos usual en el cabildo. El rigor en el nombramiento por escalafón era una práctica usual, y fue reafirmada en 1831. Por ello se hizo hincapié en llenar las dignidades y las canonjías de oficio, las piezas de mayor jerarquía, así como las medias raciones, el punto de arranque de una carrera capitular. Los canónigos de Puebla atendieron su propia carrera y abrieron paso a la llegada de una nueva generación. Esta convivencia ha sido señalada por Óscar Mazín como la forma en que el cuerpo mantenía una identidad capitular, y transmitía por vía generacional las tradiciones locales.<sup>6</sup> Atendiendo a un mismo tiempo los requerimientos civiles y los canónicos, el cabildo catedral de Puebla completó su primera renovación en el marco político del México independiente. En esta tónica, en enero de 1832 se habían proveído 23 piezas capitulares, por ascenso o por nuevo nombramiento, además de mantenerse cuatro capitulares en el mismo

<sup>4</sup> S.F. Rosas Salas, "La provisión del cabildo catedral", 2012, pp. 15-39.

<sup>5</sup> Archivo del Cabildo Catedral de Puebla (en adelante ACCP), Asuntos diversos e importantes, "Cabildo eclesiástico de la Puebla de los Ángeles".

<sup>6</sup> Ó. Mazín Gómez, *El cabildo catedral de Valladolid*, 1996, p. 34.

puesto que antes de las provisiones. Además, se habían cubierto las dignidades, y se había llenado la tasa de canónigos de oficio. La ley de provisión de canónigos el 16 de marzo de 1831 permitió, con la consolidación del cuerpo capitular en los primeros años de la república federal, su renovación y adecuación a los nuevos tiempos. La provisión sirvió para afianzar algo que se había logrado ese mismo año entre los obispos, pero que aún estaba pendiente en el resto de la Iglesia: restaurar la jerarquía, debilitada numéricamente desde la Independencia, y renovarla con un clero leal a la república.

### *Provisiones y perfiles, 1835-1846*

El 1 de abril de 1835, el gobierno federal publicó un decreto por el que se restituían los beneficios otorgados según la ley del 16 de mayo de 1831. Según esta nueva normativa, los obispos podían proveer parroquias y sacristías mayores en tanto se resolvía el asunto del patronato.<sup>7</sup> En Puebla, el obispo Francisco Pablo Vázquez siguió el consejo de su doctoral Luis de Mendizábal, quien le señaló que el cabildo catedral, ante “materia tan nueva y falta de uso”, debía utilizar sólo el derecho canónico para la provisión de mitras. Entonces, el senado del obispo podía y debía tratar de cubrir todas las vacantes, pues mientras no se resolviera el patronato con un nuevo acuerdo entre el gobierno mexicano y la Santa Sede, éste había terminado.<sup>8</sup> Así, no sólo se restituyó a los canónigos elegidos en 1831, sino que desde el cabildo se reclamó la independencia de la Iglesia con respecto al Estado, algo que habían apuntado desde, por lo menos, 1827 y reafirmado en 1834.

La muerte de los más antiguos canónigos la década siguiente, no obstante, fue motivo para que esa renovación no pudiera cumplir su cometido de sostener un cabildo completo durante los años subsecuentes. Entre 1833 y 1844, de aquella grande provisión murieron 20 de los 25 canónigos; en 1845 sólo permanecían en el cuerpo capitular Ángel Alonso y Pantiga, José María Luciano Becerra, José María Oller, Juan Cayetano Gallo y José Pedro de Echávarri.<sup>9</sup> El relevo generacional hizo aún más notoria la renovación de 1831 y la importancia que tuvo al producir un cabildo nuevo para los

<sup>7</sup> ACCP, librero 2, exp. 104, f. 13, Expediente relativo a la ley que se dio por el congreso general para la provisión de piezas eclesiásticas, 1831 y 1835.

<sup>8</sup> *Ibid.*, fs. 14-15.

<sup>9</sup> ACCP, Asuntos diversos e importantes, “Cabildo eclesiástico de la Puebla de los Ángeles”.

tiempos republicanos: en 1845, el único que había sido canónigo antes de la independencia era el deán, Ángel Alonso y Pantiga.

Otro aspecto importante para impedir cubrir los 27 espacios del cabildo catedral fue el descenso en la recaudación del diezmo. Éste se debió no sólo a la falta de la coacción civil para su recolección, aspecto que no se retiró de la reforma de 1833, sino a un cambio en la mentalidad social, que poco a poco se iba abriendo paso.<sup>10</sup> La recaudación decimal decreció si se la compara con la situación de 1806, antes de la consolidación de vales reales. Mientras aquel año lo recaudado en el obispado era de 477 284 pesos, en 1846 apenas se habían recaudado 62 734 pesos, 13 por ciento de lo obtenido 40 años antes.<sup>11</sup> Por ello, el ascenso al cabildo fue para estos párrocos y docentes una ventaja en sus ingresos, que sin embargo no son equiparables a los que habrían tenido al iniciar el siglo. Mientras en 1806 una dignidad llegaba a percibir 9 606 pesos y un canónigo 6 103 pesos, las mismas posiciones en 1847 alcanzaban un salario anual de cuatro mil y dos mil pesos.<sup>12</sup>

La ausencia de dignidades hizo necesaria una nueva provisión el 20 de septiembre de 1844.<sup>13</sup> José Cayetano Gallo sostuvo que las cabezas del cabildo eran necesarias “a su mismo decoro y al mejor servicio y decencia del culto”.<sup>14</sup> Los capitulares eligieron a Ángel Alonso y Pantiga como deán; a José María Luciano Becerra como chantre y a José María Oller como tesorero.<sup>15</sup> Se trataba de los tres miembros de mayor antigüedad del cabildo. El cabildo de 1846 tenía otros 11 miembros.<sup>16</sup> Dos canónigos de gracia, José Pedro de Echávarri y José Cayetano Gallo, habían ingresado en 1831. Los dos restantes, José Antonio de Haro y Tamariz y José María Gil, se integraron al cabildo en la provisión del 21 de marzo de 1839, la primera en que se aceptaron nuevos miembros desde 1831.

En conjunto, la provisión de 1839 insistió en el ingreso de medios racioneros por las razones apuntadas en el dictamen del canónigo José María

<sup>10</sup> M.E. García Ugarte, *Poder político y religioso*, 2010, p. 136.

<sup>11</sup> F.J. Cervantes Bello, “De la impiedad y la usura”, 1993, p. 194.

<sup>12</sup> Las cifras de 1806, en *Ibid.*, 1993, p. 202. Las cifras de 1847, en ACCP, Asuntos diversos, “Estado que manifiesta el Ingreso y Egreso de la Masa General de Diezmos de esta Santa Yglesia de Puebla. Año de 1847”.

<sup>13</sup> En el ínterin, sólo se había ascendido a Pantiga de chantre a arcediano el 15 de abril de 1836. También se había nombrado a Ygnacio Garnica como chantre, el 23 de marzo de 1840, pero murió entre ese año y 1843.

<sup>14</sup> ACCP, Expediente relativo al ascenso de las dignidades y provisión de prebendas, f. 4.

<sup>15</sup> ACCP, Actas de cabildo, L. 65, fs. 116v.-117v.

<sup>16</sup> ACCP, Asuntos diversos e importantes, “Cabildo eclesiástico de la Puebla de los Ángeles”, f. s/n.

Oller y el doctoral Luis Mendizábal. A pesar de lo escaso del diezmo y la poca capacidad recaudatoria, apuntaban, era importante llenar los espacios del cabildo, porque el pueblo “observa ya con dolor que el cuerpo canonical va perdiendo todo su prestigio en razón de sus pocos individuos”, por lo que “el culto de Dios en la catedral va dejando todos los días una parte de aquel esplendor, que por tantos motivos deben hacerlo grandioso, imponente y respetable”. Además, ante “los enemigos del clero” era necesario mostrar un cabildo eclesiástico “en todo su lustre”, pues entonces podía ser “escollo de la incredulidad y firmísimo baluarte de la religión católica”.<sup>17</sup> En materia eclesiástica era necesario para incentivar al buen desempeño de los párrocos y sacerdotes del obispado que, ante la posibilidad de un ascenso trabajarían mejor. En el dictamen de Oller y Mendizábal es palpable no sólo la importancia que daba el cabildo al desempeño de su labor primordial, el rezo del oficio divino, sino la necesidad que asumía de fortalecer al cuerpo capitular frente a los vaivenes políticos.

El 21 de marzo de 1839 se eligieron los tres medios racioneros. Se mantuvieron, entre las pautas establecidas en 1831, la presencia del obispo, el carácter regional, la llegada de los nuevos miembros al escalafón más bajo, y la información de los candidatos al gobierno civil para el ejercicio de la exclusiva.<sup>18</sup> Como en 1835, el cabildo procedió con independencia y, a partir del informe del doctoral, nombró miembros a tres párrocos: Vicente de la Barreda, cura de Santa Inés Zacatelco; José María Gil, de Acajete, y José Antonio de Haro y Tamariz, del Sagrario.<sup>19</sup>

Ese mismo año se ascendió a canónigos a Cayetano Gallo y a Pedro de Echávarri, y a racioneros a Barreda, Gil y Haro. Con ese último movimiento quedaron vacantes tres medias raciones. El 2 de diciembre del mismo 1839 ingresaron José Joaquín Mellado y José María Cardoso, y en 1840 hizo lo propio José Camilo Jiménez.<sup>20</sup> Ellos, sin embargo, no eran párrocos: Mellado era catedrático de Sagradas Escrituras en el Seminario y secretario del cabildo; Cardoso, secretario de cámara y de gobierno del obispo y capellán

<sup>17</sup> ACCP, Expediente instruido para proveer tres prebendas de media ración de las vacantes en esta Santa Iglesia, 1839, fs. 1v.-2.

<sup>18</sup> ACCP, Expediente instruido para proveer tres prebendas de media ración de las vacantes en esta Santa Iglesia, “Oficio de la Junta Departamental del estado de Puebla al Venerable cabildo eclesiástico”, Puebla, 18 de marzo de 1839, f. 8.

<sup>19</sup> ACCP, Expediente instruido para proveer tres prebendas de media ración de las vacantes en esta Santa Iglesia, “Copia de la lista que presentaron los Señores de la Comisión”, 1839, f. 5.

<sup>20</sup> ACCP, Asuntos diversos e importantes, “Cabildo eclesiástico de la Puebla de los Ángeles”, f. s/n. Si bien Barreda fue nombrado canónigo en 1844 murió ese mismo año.

del convento de la Concepción, y Jiménez era capellán del convento de Santa Mónica.<sup>21</sup> Los tres estaban ligados a la ciudad episcopal y, en mayor o menor medida, a la curia.

CUADRO 1. El cabildo catedral de Puebla, 1846

<i>Pieza</i>	<i>Nombre</i>	<i>Último nombramiento</i>
Deán	Ángel Alonso y Pantiga	20 de septiembre de 1844
Chantre	José María Luciano Becerra	20 de septiembre de 1844
Tesorero	José María Oller y Sespa	20 de septiembre de 1844
Canónigo	José Cayetano Gallo	11 de noviembre de 1839
Canónigo	José Pedro de Echávarri	11 de noviembre de 1839
Canónigo	José María Gil	7 de septiembre de 1844
Canónigo	José Antonio de Haro y Tamariz	7 de septiembre de 1844
Canónigo	Luis Gutiérrez del Corral	2 de diciembre de 1845
Racionero	José Joaquín Mellado	7 de septiembre de 1844
Racionero	José Camilo Jiménez	7 de septiembre de 1844
Racionero	Joaquín José Rosales	7 de septiembre de 1844
Medio racionero	Pedro Narciso Blanco	2 de diciembre de 1839
Medio racionero	José Francisco Irigoyen	7 de septiembre de 1844

Fuente: ACCP, expedientes varios.

En vísperas de la guerra con Estados Unidos, en 1846, el cabildo catedral tenía la forma que se le había dado hasta 1844, cuando se nombraron, además de las dignidades, algunas prebendas. El 7 de septiembre se nombró canónigos a José María Gil y a José Antonio de Haro; racioneros a José Joaquín Mellado, a Camilo Jiménez y a Joaquín Rosales. Ingresaron como medios racioneros Francisco Irigoyen y Mariano Fernández.<sup>22</sup> En diciembre de 1845 se nombró a Luis Gutiérrez del Corral, jesuita, profesor del Seminario y párroco de Analco, como canónigo, por el ascenso de José María

<sup>21</sup> ACCP, Asuntos diversos e importantes, "Cabildo eclesiástico de la Puebla de los Ángeles", f. s/n. Cardoso murió en 1842.

<sup>22</sup> Fernández, quien murió al año siguiente, era párroco de Huejotzingo; Yrigoyen era cura de Huajuapán y había tenido una larga carrera en el Seminario. ACCP, Expediente relativo al ascenso de las dignidades y provisión de prebendas, año de 1844, f. 1.

Oller a tesorero; fue el único nombramiento después de 1831 en que se hizo un ingreso directo a una canonjía.<sup>23</sup> Así, en enero de 1846 había un cabildo con 13 miembros. Estaba conformado por tres dignidades, cinco canónigos de gracia, tres racioneros y dos medio racioneros.

Como se ve, el cabildo de 1846 estaba compuesto por miembros que, salvo uno, ingresaron a partir de 1831. Sin embargo, las sucesivas bajas desde aquel año y la falta de recursos para su renovación y manutención evitaron la consolidación del cuerpo. El resto de los canónigos, nueve de 13, ingresaron entre 1839 y 1845. Se trata así de la segunda generación de canónigos tras la Independencia de México, consolidada a partir de 1840. Salvo Gutiérrez del Corral, todos los miembros del cabildo siguieron un riguroso escalafón en su carrera capitular, y entre 1844 y 1845 recibieron un ascenso o nombramiento.

En conjunto, los 13 miembros del cabildo catedral de Puebla en 1846 compartían no sólo su condición capitular, sino una serie de antecedentes personales que les daban vínculos entre sí y con el resto de la sociedad. Éstos habían sido cultivados en dos momentos de su carrera eclesiástica: como estudiantes y maestros del Seminario Palafoxiano, y en su desempeño como párrocos. La gran mayoría de ellos habían nacido en las dos últimas décadas del siglo XVIII, y se formaron en los inicios del siglo XIX; en sus primeras actividades como párrocos o vicarios se enfrentaron a la guerra de Independencia y su carrera se consolidó al ritmo de la construcción de la nación.

Un primer elemento de identidad común era su edad: habían nacido en las décadas de 1780 y 1790. La mayor parte del grupo había nacido entre 1780 y 1787. Dos más lo hicieron en 1790, Luis Gutiérrez del Corral y José Antonio de Haro y Tamariz. Sólo exceptuaba la regla el deán Ángel Alonso y Pantiga, quien nació en 1776.<sup>24</sup> Del mismo modo, los canónigos compar-

<sup>23</sup> ACCP, Asuntos diversos e importantes, "Cabildo eclesiástico de la Puebla de los Ángeles", f. s/n.

<sup>24</sup> José María Oller, *Ilustrísimo Señor* [relación de mérito], Puebla, Imprenta del hospital de San Pedro, 1831, p. 1; José Pedro de Echávarri, *Ilustrísimo Señor* [relación de mérito], Puebla, Imprenta del Hospital de San Pedro, 1831, p. 1; José María Luciano Becerra y Jiménez, *Relación de los méritos y ejercicios literarios del Dr. D. [...], cura propio de la doctrina de Santiago Tecali*, Puebla, Imprenta del hospital de San Pedro, 1831; José Camilo Jiménez, *Relación de méritos del cura de los Santos Reyes de Acatzingo*, Puebla, Imprenta del hospital de San Pedro, 1831; José Cayetano Gallo, *Ilustrísimo Señor* [relación de méritos], Puebla, Imprenta del hospital de San Pedro, 1831, y José María Gil, *Relación de los ejercicios literarios y servicios del Presbítero D. [...] en este obispado de la Puebla de los Ángeles, siendo estudiante, catedrático, Colegial y Rector del Ecsimio Colegio de San Pablo, Cura interino de las Feligresías de Amozoc y Zacatlán, y propio de las de Atlixco, Orizaba y Acajete*, Puebla, Imprenta del hospital de San Pedro, 1831.

tían el origen: salvo tres, nacieron en el obispado de Puebla. Había un par de veracruzanos: José Cayetano Gallo, de Orizaba, y José María Luciano Becerra, de Jalapa. José María Oller había nacido en Tehuacán. Camilo Jiménez, como José Pedro de Echávarri, Carlos Mellado y José Antonio de Haro, nacieron en la ciudad episcopal. En el obispado también nacieron Yrigoyen, Blanco y Rosales. Tres miembros del cabildo nacieron fuera de la diócesis: de la ciudad de México eran nativos José María Gil y Luis Gutiérrez del Corral. De Yucatán provenía Alonso y Pantiga.

La carrera eclesiástica de los canónigos de Puebla en 1846 era muy similar. Se trataba de un elemento que daba cohesión e identidad regional al grupo. Un elemento central era su paso por las aulas y, de manera particular, por el Seminario Palafoxiano, centro de formación del clero diocesano. Lo anterior se constata al comprobar que de los 13 canónigos de 1846, 11 de ellos, más de 85 por ciento habían pasado por dicha institución. Podemos hablar de un clero regional, que nutría su jerarquía con los cuadros formados en su propio Seminario. Esto marca una gran diferencia con los cabildos novohispanos de los siglos xvii y xviii, en los cuales una de las notas predominantes era la movilidad de los canónigos entre las catedrales de ambas Españas.<sup>25</sup> La vocación regional se fincó en la provisión de vacantes capitulares de 1831. Al menos en Puebla, en esa ocasión entraron a concurso sólo los clérigos del obispado, de modo que los canónigos y prebendados resultantes de aquella elección se habían formado en su totalidad en el seminario diocesano angelopolitano.<sup>26</sup> Lo mismo ocurrió en las provisiones de 1839 y 1844.

El tránsito por el Palafoxiano se hacía a través de sus colegios. En el de San Pedro se estudiaba Gramática Latina, como iniciación para los estudios posteriores. Empero, muchos futuros sacerdotes no estudiaban sus primeros latines en la institución eclesiástica, sino en sus lugares de origen o en sus propias casas: José María Oller estudió en el convento de San Francisco de Tehuacán; Cayetano Gallo lo hizo en Orizaba; José Antonio de Haro

---

Sobre Carlos Mellado, Biblioteca Palafoxiana (en adelante, BP), vol. R493, Expedientes de oposición de méritos, "Expediente relativo al concurso de oposiciones a la cátedra de Prima de Sagrada Teología del Seminario de la Puebla de los Ángeles", 1830, fs. 98-99, y Archivo General de Notarías del Estado de Puebla (en adelante, AGNEP), notaría 1, 4 de enero de 1830, f. 4. Además, J. Bazant, *Antonio Haro y Tamariz y sus aventuras*, 1985, p. 17. Carreras tan largas como las de Pantiga, por ejemplo, merecen un trabajo aparte. Los datos sobre los canónigos que siguen provienen de estas relaciones de mérito, salvo que se indique lo contrario.

<sup>25</sup> Ó. Mazín Gómez, "Un espejo distante: la iglesia", 2002.

<sup>26</sup> S.F. Rosas Salas, "Aspirantes a la jerarquía", 2009, pp. 106-116.

aprendió en su casa, con un preceptor particular.<sup>27</sup> El colegio de mayor impacto social era el de San Juan, donde se cursaban Artes y Teología, además de Cánones y Leyes. El ingreso al Colegio ocurría aproximadamente entre los 14 y los 16 años de edad.<sup>28</sup> De lo anterior se colige que los 11 canónigos de 1846 que cursaron Filosofía iniciaron su formación en San Juan hacia 1800.<sup>29</sup>

Los 13 canónigos estaban formados en Teología. Tras obtener su bachillerato en Artes, volvieron a Puebla, a estudiar en el Colegio de San Juan. Sólo José María Oller estudió en el Colegio de San Ildefonso, como Luis Gutiérrez del Corral. Cursada la Teología, o a punto de concluirse, el siguiente paso de la carrera eclesiástica era el ingreso al Eximio Colegio de San Pablo, el de mayor rango entre la red de colegios. En la práctica funcionaba como un Colegio Mayor, donde se reunían en vida común los estudiantes más destacados del Seminario, elegidos por oposición y provistos con una capellanía para dedicarse a la conclusión de sus estudios teológicos o canónicos. Al mismo tiempo, desempeñaban diversas actividades relacionadas con las letras, como la predicación de sermones, honras fúnebres y ejercicios espirituales. Además, debían presidir las conclusiones de Filosofía y Teología del Colegio de San Juan y dictar sus cátedras en ausencia del propietario. El régimen de San Pablo hacía que los colegiales eligieran entre sí rector, dos consiliarios y un secretario.<sup>30</sup> Fueron colegiales de San Pablo José Camilo Jiménez, José Cayetano Gallo, José Pedro de Echávarri, José María Gil, Carlos Mellado, José Antonio de Haro, José Joaquín Rosales y José María Luciano Becerra; casi con seguridad lo fue Pedro Narciso Blanco. Ingresaron a él aproximadamente entre 1808 y 1810; Echávarri, por ejemplo, lo hizo el 29 de junio de 1809. José María Oller, por su parte, entre 1801 y 1809 fue becario y profesor de Teología e Historia Eclesiástica en San Ildefonso de México.

Después de San Pablo, los colegiales solían entrar a concursos por la propiedad de las cátedras del Colegio de San Juan. En ocasiones, este tránsito a la consolidación docente se daba al mismo tiempo o más tarde que el ingreso al mundo parroquial. En lo que toca a las cátedras, los canónigos de 1846 iniciaron su participación en concursos en 1818, cuando cumplían, en promedio, ocho o nueve años como colegiales de San Pablo. Aquel año, José Cayetano Gallo fue elegido profesor del Seminario, y Francisco Yiri-

<sup>27</sup> BP, vol. R 493, Expedientes de oposición de méritos, "Expediente relativo al concurso de oposiciones a la cátedra de prima de Sagrada Teología del Seminario de la Puebla de los Ángeles," 1830, f. 100.

<sup>28</sup> R. Torres Domínguez, *Colegios y colegiales palafoxianos*, 2008, p. 61.

<sup>29</sup> Las excepciones eran Ángel Alonso y Pantiga y Luis Gutiérrez del Corral.

<sup>30</sup> R. Torres Domínguez, *Colegios y colegiales palafoxianos*, 2008, pp. 96-101.

goyen ofreció un acto de Sagrada Escritura.<sup>31</sup> Para continuar con el caso de ambos personajes, en 1829 Gallo fue nombrado regente de estudios del Colegio de San Juan, al mismo tiempo que se le designaba secretario del gobierno eclesiástico en sede vacante; más tarde enseñaría Filosofía, Matemáticas y Lugares Teológicos.<sup>32</sup> José Francisco Yrigoyen fue nombrado el mismo año catedrático de Filosofía, y José Joaquín Rosales alcanzó en la misma promoción la cátedra de Vísperas de Teología. En los años posteriores Gallo e Yrigoyen llegarían a ser rectores del Seminario.

En suma, los canónigos angelopolitanos elegidos a partir de 1831 se formaron mayoritariamente en el Seminario Palafoxiano, a partir de lo cual dieron a su cabildo una marcada identidad regional. En una primera etapa, estudiaron Filosofía y Teología en el Colegio de San Juan. Un paso fundamental para garantizar una carrera eclesiástica exitosa fue su ingreso al Colegio de San Pablo. Ahí iniciaban una carrera docente como sustitutos, que se afianzaba años más tarde con la obtención de alguna cátedra en propiedad del Colegio de San Juan. El ámbito académico de la diócesis era fundamental en la carrera eclesiástica para que los clérigos pudieran aspirar a los mejores curatos y, en su momento, a un espacio en el cabildo eclesiástico.

Un segundo paso era el trabajo pastoral. Gracias a su posición privilegiada, los futuros canónigos ocuparon las parroquias más pingües del obispado, ubicadas en la zona de influencia del cabildo y de la ciudad episcopal. José Camilo Jiménez, por ejemplo, fue párroco interino de Huamantla, y fungió como propietario de Zongolica, Jalapa, Coronango y Los Reyes Acatzingo. Ese largo servicio parroquial era compartido por José María Gil, por ejemplo, quien fue propietario de Amozoc, Zacatlán, Atlixco, Orizaba y Acajete. En dos o tres curatos sirvieron José Cayetano Gallo —San Pedro Cholula y el Sagrario de Puebla—, José María Oller —Chapulco, Tlaco-tepec y San Pedro Cholula— y José María Luciano Becerra —Acatzingo, Tepeji y Tecali—. José Antonio de Haro y Tamariz, José Francisco Irigoyen, Pedro Narciso Blanco y Ángel Alonso y Pantiga habían servido en una parroquia. Haro, por ejemplo, fue interino del Sagrario, y Pantiga sirvió como propietario de Campeche en los años de la monarquía católica —fue el único, además, que prestó servicios fuera del obispado de Puebla—. En suma, de los 13 canónigos diez tuvieron trabajo pastoral en parroquias, más de 76 por ciento. Iniciaron esta labor en momentos diversos, pero se puede fe-

<sup>31</sup> BP, vol. R 519, Libro de méritos que comienza en 14 de mayo de 1847 hasta el mes de enero del año 1861.

<sup>32</sup> BP, vol. R 493, Expedientes de oposición y méritos, f. 61.

char sus nombramientos entre 1812 y 1821. Como se ve, vale la pena insistir en que los canónigos de 1846 que desempeñaron actividades parroquiales lo hicieron en las parroquias más redituables del obispado. Incluso las más apartadas de la ciudad episcopal eran de primera clase: Zacatlán, en las estribaciones de la sierra de Puebla, y Huajuapán, en la mixteca, servidas por José María Gil y Francisco Yrigoyen.

El resto de las parroquias pueden dividirse en cuatro grupos. El primero está integrado por las vicarías veracruzanas: Orizaba, Córdoba, Zongolica y Chapulco. Como he mostrado, eran la parte del obispado que, fuera de la ciudad de Puebla, reunía la mayor cantidad de los sacerdotes seculares. Un segundo grupo son las parroquias del valle cerealero de San Pablo, en el centro del valle poblano-tlaxcalteca. En él se concentraban varias parroquias de primera clase, como Tepeaca, Amozoc, Acatzingo, Santos Reyes, Acajete y Tecali. Con cierta frecuencia éstas nutrían de canónigos al cabildo; las habían servido José Camilo Jiménez, José María Gil y José María Luciano Becerra.

Un tercer grupo lo conformaban las parroquias de otras zonas cerealeras, también alrededor de la ciudad de Puebla. En ellas están Atlixco y Huamantla. El último grupo, y el más importante, lo conformaban las más cercanas a la catedral, en la propia ciudad episcopal o muy cerca de ella, que generalmente nutrían al cabildo catedral. Fuera de la Angelópolis estaban San Pedro Cholula, servidas por Gallo y Oller, y Santa Inés Zacatelco, servida por Gutiérrez del Corral. Dentro de la ciudad estaba Cholula y la parroquia más importante de la ciudad: el Sagrario, que tuvo como párrocos a Corral, Haro y Gallo. Esta jerarquía parroquial estaba marcada no sólo por su peso en la geografía diocesana, pues se ubicaban en las zonas de mayor densidad poblacional del obispado, sino por su capacidad diezmatoria. La zona de Veracruz, así como Tepeaca, Atlixco y las colecturías del valle de San Pablo eran las que más aportaban a la recaudación del obispado en 1846, como lo habían hecho históricamente.<sup>33</sup>

Los tres canónigos que no ejercieron como párrocos se dedicaron a ser directores espirituales y religiosos de la ciudad de Puebla, así como a continuar sus trabajos en el gobierno diocesano. José Pedro de Echávarri fue desde 1821 capellán de las capuchinas, y director de las conferencias morales de la mansión clerical; era también examinador sinodal. Carlos Mellado fue director espiritual del Oratorio de San Felipe Neri desde 1813,

<sup>33</sup> F.J. Cervantes Bello, "De la impiedad y la usura", 1993, p. 201. Datos sobre el periodo virreinal, que confirman la tendencia, en A. Medina Rubio, *La Iglesia y la producción agrícola*, 1984.

examinador sinodal y consultor en causas de fe.<sup>34</sup> Joaquín José Rosales fue el capellán del convento de Santa Inés.<sup>35</sup>

No hay que perder de vista que a través de su desempeño como párrocos o como directores espirituales, los canónigos establecieron lazos no sólo con su corte, sino con diversos grupos de la sociedad. Lo mismo hicieron una vez instalados en el cabildo catedral donde además, de su labor anterior, sumaron las actividades inherentes a su posición capitular. Asimismo sus vínculos familiares, las posibilidades de contacto social de las que gozaron los canónigos, pueden dividirse en tres aspectos: como directores espirituales, sea de parroquias, conventos o seculares; como inversionistas y como directores de diversos grupos seculares de oración o beneficencia. Acaso el ejemplo más claro de estos vínculos sea el de José Cayetano Gallo. Una vez completada su carrera en el Seminario, mientras se desempeñaba como párroco interino del Sagrario se dedicó a “enseñar doctrina” en la iglesia del Espíritu Santo. Al mismo tiempo era juez conservador de la Provincia de San Miguel y los Santos Ángeles, de la Orden de Predicadores. Incursionó en la junta de caridad para la buena educación. Como rector del Seminario Palafoxiano mantenía vínculos con los párrocos de diversas partes del obispado y, según deja ver su correspondencia, a partir de las solicitudes de ingreso tenía una amplia base de relaciones sociales, que miraban sobre todo hacia Veracruz, de donde era originario.<sup>36</sup>

Un aspecto en el que Gallo participó activamente fue en el desarrollo industrial de la ciudad de Puebla. Estuvo ligado a las élites que impulsaron tal proceso, que consistió en su primera etapa en la transformación de los molinos trigueros, a orillas de los ríos poblanos, en fábricas mecanizadas. Como se sabe, el punto de arranque de tal suceso ocurrió en 1835, con la fundación de La Constancia Mexicana, a orillas del río Atoyac. *Grosso modo*, se pueden esbozar dos elementos centrales de este cambio. Primero, que entre 1750 y 1830, la decadencia de Puebla como centro triguero y abastecedor de Nueva España, México hizo necesario que sus habitantes buscaran nuevas formas de producción e inversión, lo que a la postre dio una nueva fisonomía a la urbe. Segundo, que la opción preferencial por la industria

<sup>34</sup> BP, vol. R 493, Expedientes de oposición de méritos, “Expediente relativo al concurso de oposiciones a la cátedra de prima de Sagrada Teología del Seminario de la Puebla de los Ángeles”, 1830, fs. 98-99.

<sup>35</sup> ACCP, “Expediente relativo al ascenso de las dignidades y provisión de prebendas”, 1844, f. 4.

<sup>36</sup> ACCP, Correspondencia del muy Ilustre Señor Doctor José Cayetano Gallo, Rector del Seminario Palafoxiano, 1845-1846, f. s./n.

textil de algodón a partir de 1835 respondió a la tradición manufacturera de la ciudad, desarrollada con los obrajes de paño y lana.

Así pues, Cayetano Gallo participó en la conformación de la sociedad que fundó la fábrica de papel La Beneficencia, también a orillas del Atoyac, que aprovechaba los desechos de las fábricas textiles. Además de él, era miembro de la sociedad el clérigo Tomás Furlong.<sup>37</sup> En 1846, el hospital de San Pedro también era accionista de la fábrica de papel, que funcionó con problemas hasta esa década.<sup>38</sup> Aunque la negociación tuvo que cambiar de giro en los años posteriores hacia la cada vez más dominante industria textil, la participación de Gallo es una muestra de que los canónigos angelopolitanos impulsaban el desarrollo del país no sólo desde ámbitos estrictamente espirituales, sino a partir de inversiones que beneficiaban la economía de la región.

Las inversiones de Gallo y la Iglesia poblana son una muestra de los vínculos con las familias poblanas de tradición, tanto en el mundo eclesiástico como en el político y económico. No es casual que el otro eclesiástico de la asociación fuera Tomás Furlong, quien en 1824 era mayordomo del orfanatorio de San Cristóbal, y de los conventos de Santa Rosa y Santa Inés. Era hijo del inmigrante irlandés James Furlong y de Ana Malpica, poblana. Aparte de Tomás, ambos procrearon a los eclesiásticos Apolonio, mayordomo del Convento de la Concepción entre 1824 y 1835, y Joaquín, preposición del Oratorio de San Felipe Neri. Eran hijos de ellos, asimismo, José Sebastián, teniente y alcalde segundo de la ciudad en 1818, y representante de los panaderos de Puebla en 1810; Baltasar Furlong, quien fue alcalde de Puebla en 1850 y 1855, así como prefecto durante la guerra con Estados Unidos — y que aparecerá más tarde en esta historia —, y los militares y políticos Patricio y Cosme Furlong, quienes alcanzaron la gubernatura del estado de Puebla y diversos puestos en el ayuntamiento angelopolitano.

El caso de José Antonio de Haro y Tamariz es la muestra más evidente de este contacto estrecho entre el cabildo catedralicio, las élites locales y la clase política regional y nacional. Los Haro y Tamariz, ya estudiados por Jan Bazant, eran hijos del español Joaquín de Haro y Portillo y de María Joaquina Tamariz, heredera de ranchos y molinos de Puebla. Si bien el padre fue regidor del ayuntamiento y diputado de la junta provincial, fueron los hijos de este matrimonio los que consolidaron el poderío económico y político de la familia. Como he señalado arriba, Luis, el menor, fue presidente del Congreso del Estado en 1834, cooperó en el consenso regional

<sup>37</sup> AGNEP, notaría 1, 23 de noviembre de 1837, fs. 536–543.

<sup>38</sup> ACCP, Actas de cabildo, L. 65, f. 200.

contra la reforma de 1833; además, explotó el molino de la Teja y fundó el molino de Guadalupe. Joaquín de Haro, el mayor, fue gobernador de Puebla en 1828, 1841 y 1845-1846, y fue dueño de la fábrica de hilados y tejidos Dos Hermanos.

Los otros dos hermanos compartían el nombre, pero tenían vocaciones muy distintas. Sin duda, el miembro más prominente de la familia fue Antonio de Haro y Tamariz, que nació en 1811. Tras alcanzar su doctorado en Cánones en Roma, volvió a México en la década de 1830 y entró en contacto con Antonio López de Santa Anna. Fue tres veces ministro de Hacienda bajo los gobiernos del general presidente, en 1844, 1846 y 1853. A pesar de su filiación liberal, debido a su fuerte sentimiento religioso y a sus vínculos con Santa Anna, que había sido recientemente derrocado por el movimiento de Ayutla, Haro se vinculó con el movimiento de Zacapoaxtla, en diciembre de 1855.

El 12 de diciembre de aquel año, el cura de aquella población en la sierra norte de Puebla, Francisco Ortega, desconoció al gobierno y adoptó las bases orgánicas de 1836. El 19 de diciembre, los generales Luis G. Osollo y Francisco Güitián se habían sumado al movimiento, y firmaron un nuevo plan de Zacapoaxtla, según el cual adoptaban las bases orgánicas de 1843. Para evitar cualquier sobresalto, el gobierno federal tomó preso a Antonio de Haro el 2 de enero de 1856; camino al exilio, Haro escapó y se unió a los sublevados de Zacapoaxtla. Al avanzar sobre la ciudad de Puebla, pudo ocupar la plaza el 23 de enero. Estos acontecimientos aceleraron la aplicación de la Reforma en la diócesis de Puebla, con el decreto de intervención de bienes eclesiásticos del 31 de marzo de 1856, expedido por el presidente Ignacio Comonfort.<sup>39</sup>

Por su parte, la carrera eclesiástica de José Antonio Haro y Tamariz, hermano menor de Antonio, muestra su pertenencia a las élites, además de una muy buena formación: sin salir de la ciudad de Puebla, alcanzó el grado de doctor en Teología, fue profesor interino de Concilios e Historia Eclesiástica, y consiliario de San Pablo. Devino más tarde en cura interino del Sagrario, para después integrarse al cabildo catedral como prebendado en 1839.<sup>40</sup> Hay algunos datos que hacen suponer que, como Gallo, José Antonio Haro también participó en las primeras inversiones industriales de Puebla, como pequeño accionista de la fábrica textil de San Juan Bautista

<sup>39</sup> J. Bazant, *Antonio Haro y Tamariz y sus aventuras*, 1985; M.E. García Ugarte, *Poder político y religioso*, 2010, pp. 447-527.

<sup>40</sup> BP, vol. R493, Expedientes de oposición de méritos, fs. 100-101v.

Amatlán, instalada en 1838.<sup>41</sup> El caso de José María Luciano Becerra y Jiménez muestra otro tipo de vínculos: los desarrollados a través de una destacada carrera eclesiástica y legislativa. En 1850 ya era dueño de propiedades en Veracruz, de donde era originario, como la hacienda de Agua Santa, el ingenio de Vigo y de varias casas en la ciudad de Puebla.<sup>42</sup> Al mismo tiempo, consolidó sus relaciones personales a través de préstamos, como el que hiciera al gobernador Múgica y Osorio.<sup>43</sup>

Otro caso excepcional es el de Luis Gutiérrez del Corral, quien además de ser canónigo desde 1845, era jesuita y el orador secular más importante de la diócesis.<sup>44</sup> Había profesado en la Compañía en 1818, y tras su supresión en 1820 por las cortes de Cádiz, permaneció en México. Como José María Oller, completó su formación en el Colegio de San Ildefonso de México. En 1832, a petición del obispo Vázquez, pasó a Puebla, donde trabajó como profesor de Teología, Latín y Griego en el Seminario. Más tarde fue rector del Colegio del Estado.<sup>45</sup> En Puebla, entre otras cosas, fue promotor de la devoción al Sagrado Corazón de Jesús, además de párroco de Zacatelco, extramuros de la ciudad episcopal, y de San José, Analco y el Sagrario, en Puebla. A partir de 1841, y hasta su muerte en 1848, fungió como superior provincial de los pocos jesuitas en México.<sup>46</sup> Estos elementos explican por qué se trata de un canónigo que no cumple con los parámetros de los demás miembros del cuerpo capitular.

El resto de los canónigos sentó sus vínculos sociales en la dirección espiritual. Una de las principales era la de las monjas de la Angelópolis: José Pedro de Echávarri era capellán del convento de Capuchinas desde 1821; José María Gil era "predicador de monjas", y Joaquín José Rosales, capellán de Santa Inés, como he dicho.<sup>47</sup> Por su parte, Carlos Mellado fue desde 1813

<sup>41</sup> AGNEP, notaría 1, 28 de febrero de 1838, f. 112v.

<sup>42</sup> AGNEP, notaría 7, 12 de marzo de 1855, fs. 53-56.

<sup>43</sup> F. J. Cervantes Bello, "De la impiedad y la usura", 1993, p. 485.

<sup>44</sup> De entre sus sermones llegaron a la imprenta el de Guadalupe que pronunció en 1833 y se publicó en 1836, un sermón a los Santos Apóstoles San Pedro y San Pablo, en 1839, el que hizo en las honras del tesorero Pedro Piñeyro en 1840, uno dicho en 1843 sobre la pureza de la fe, y el que declamó a petición del ayuntamiento en acción de gracias por la victoria militar de 1845.

<sup>45</sup> J. Márquez Carrillo, *Siglos son presente*, 2002, p. 99.

<sup>46</sup> E. J. Palomera Quiroz, *La obra educativa de los jesuitas*, 1997, pp. 149-150.

<sup>47</sup> ACCP, "Expediente relativo al ascenso de las dignidades y provisión de prebendas", 1844, f. 2.

director del oratorio de San Felipe Neri, y Echávarri apuntó entre sus méritos haber dado 45 tandas de ejercicios a religiosos de la ciudad.<sup>48</sup>

Los canónigos también atendían organizaciones seculares. En su relación de méritos, Echávarri señaló que había enseñado “doctrina cristiana” en la iglesia del Espíritu Santo, como Gallo, y que servía al clero secular en varias congregaciones: en 1831 era director de la Escuela de Cristo de la Expiración, vicepresidente de las conferencias morales del clero de la Mansión Clerical y consultor de la Congregación de San Pedro. José Camilo Jiménez era director de la Escuela de Cristo de la Concordia. Carlos Mellado dirigía tandas de ejercicio en la cárcel de Puebla y en Acatzingo, y era director de la Congregación del Sagrado Corazón de Jesús, en la iglesia del Espíritu Santo.

En la década de 1850, ya como canónigos, José Antonio de Haro y Tamariz y Pedro de Echávarri continuaron con la dirección de grupos seculares: ambos presidían una conferencia de San Vicente de Paul. La de San Jerónimo, dirigida por Haro, tenía como interés “socorrer a los pobres”, y la dirigida por Echávarri, de San Juan Nepomuceno, buscaba “proteger la instrucción primaria”. Haro también presidía la beneficencia de empleados, cuyo fin era distribuir los fondos reunidos por cooperación de los suscritos entre los herederos de los miembros fallecidos. Por su parte, José María Oller presidía una academia que ayudaba “a proteger la educación primaria de ambos sexos, el dibujo y la pintura”. Era también miembro de la Academia Médicoquirúrgica de Puebla.<sup>49</sup>

Por último, un lugar de acción de los futuros canónigos era la junta de caridad de Puebla. En 1831 se apuntaron como miembros Cayetano Gallo, José María Gil y José María Oller. En la junta de la institución de 1850, el director era el vicario capitular, Ángel Alonso y Pantiga, y entre los socios eclesiásticos estaban otros seis miembros del cabildo catedral: José María Oller, José Pedro de Echávarri, José Antonio de Haro y Tamariz, Carlos Mellado, Joaquín Rosales y José Camilo Jiménez. De entre los socios seculares destacaba el gobernador Juan Múgica y Osorio y Joaquín de Haro y Tamariz, quien había sido gobernador.

En resumidas cuentas, los canónigos angelopolitanos en 1846 tenían una vasta serie de relaciones sociales que iban más allá del cerrado claustro de la iglesia catedral, que había sido formada con anterioridad a su llega-

<sup>48</sup> BP, vol. R 493, Expedientes de oposición de méritos, “Expediente relativo al concurso de oposiciones a la cátedra de prima de Sagrada Teología del Seminario de la Puebla de los Ángeles”, 1830, fs. 98-99.

<sup>49</sup> BP, vol. R 493, Expedientes de oposición de méritos, fs. 98-99.

da al cabildo eclesiástico, y ampliada una vez ahí. Heredero del Antiguo Régimen, este clero urbano tenía como uno de sus primeros vehículos de contacto social la pertenencia y relación de sus miembros con las grandes familias patricias de Puebla. Como antaño, ejercía la dirección espiritual de religiosos, lo que lo ponía en contacto con el clero regular, que si bien ya no vivía sus mejores años, no por ello dejó de ser un factor de importancia en la Puebla del siglo XIX.

Entre las novedades del contacto social de los canónigos de 1846 estaban, en primer lugar, la inversión económica. Este clero, producto de la renovación jerárquica de la Iglesia promovida por Gregorio XVI en 1831, estaba ligado a la construcción de la nación. Con sus recursos, impulsó un proyecto de país ligado a la industrialización. A partir de la década de 1830, cuando Puebla inicia un temprano proceso de mecanización, los canónigos angelopolitanos invirtieron algunos de sus capitales en apoyo de industrias concretas, como la papelera y la textil. Al hacerlo, estrecharon sus vínculos con la élite regional.

### *Nuevos perfiles capitulares, 1846-1853*

Gracias a la última provisión en sede plena, en diciembre de 1845, el cabildo eclesiástico de Puebla estaba compuesto por 13 capitulares. Sin embargo, en octubre de 1847 — cuando se declaró la sede vacante — sólo había 12 sillas ocupadas, pues José Cayetano Gallo había muerto el 26 de diciembre de 1846.<sup>50</sup> El 23 de marzo de 1848 falleció también Luis Gutiérrez del Corral.<sup>51</sup> Así, durante casi todo 1848 el cabildo contó con 11 capitulares.<sup>52</sup> Ante ese panorama, una de las primeras preocupaciones de Ángel Alonso y Pantiga fue incorporar nuevos miembros al cabildo. El primer movimiento fue el nombramiento de chantre. Por petición de José María Oller se le otorgó, por ascenso y sin goce de sueldo, la chantría vacante por haberse separado Becerra del cabildo.<sup>53</sup>

<sup>50</sup> ACCP, Actas de cabildo, L. 65, f. 217.

<sup>51</sup> ACCP, Actas de cabildo, L. 66, f. 58v. Corral murió víctima de la epidemia de cólera de aquel año.

<sup>52</sup> Se trata de la menor cantidad de miembros en su seno durante, al menos, el siglo XIX: en la crisis de 1830, por ejemplo, el cabildo había tenido 14 canónigos.

<sup>53</sup> ACCP, Actas de cabildo, L. 66, f. 94v.

CUADRO 2. El cabildo catedral de Puebla, diciembre 1846-diciembre 1848

<i>Pieza</i>	<i>Nombre</i>	<i>Observaciones</i>
Deán	Ángel Alonso y Pantiga	Nombrado vicario capitular el 1 de diciembre de 1848
Chantre	José María Luciano Becerra	Nombrado gobernador de la mitra el 14 de octubre de 1847. Fue consagrado obispo de Chiapas el 27 de enero de 1849.
Tesorero	José María Oller y Sespa	
Canónigo	José Pedro de Echávarri	
Canónigo	José María Gil	
Canónigo	José Antonio de Haro y Tamariz	
Canónigo	Luis Gutiérrez del Corral	Murió el 23 de marzo de 1848
Racionero	José Joaquín Mellado	
Racionero	José Camilo Jiménez	
Racionero	Joaquín José Rosales	
Medio racionero	Pedro Narciso Blanco	
Medio racionero	José Francisco Irigoyen	

Fuente: ACCP, Actas de cabildo, 1846-1848.

Antes de proceder a una nueva provisión, Pantiga consultó al cabildo sobre su derecho a proveer. Consideraba – siguiendo las Decretales – que pasados seis meses sin que el cabildo hubiera conferido los beneficios, el derecho de cubrir las vacantes había pasado al obispo.<sup>54</sup> Esa opinión fue compartida por Oller, quien sostuvo que a falta de prelado, el derecho de nombramiento debía transmitirse al arzobispo de México.<sup>55</sup> Para resolver el asunto se pidió dictamen a Narciso Blanco, quien estableció que las leyes citadas por Oller eran ciertas, pero que “no hablan de los cabildos que tie-

<sup>54</sup> Así se puede ver en el libro primero de las Decretales, cap. V, tít. 10, “Del modo de suplir la negligencia de los prelados”.

<sup>55</sup> ACCP, Expedientes, “Relativo a provisión de prebendas”, 1851, Carta y Dictamen de José María Oller al Deán y cabildo catedral de Puebla, Puebla, 19 de diciembre de 1848, fs. 1-1v.

nen o han tenido impedimento para proveer”, sino de los que no lo habían “hecho por negligencia”.<sup>56</sup> Por tanto, la ley no era aplicable, pues la falta de provisiones se debía a las circunstancias críticas de los últimos años. Preguntó:

¿En qué tiempo han recibido los cabildos de la nación Mexicana el derecho de proveer sus beneficios, y nombrar los que los han de obtener? En el tiempo de su independencia de la dominación Española: tiempo turbulento, de continuas revoluciones, de persecución con destierros & tiempos de temores de ser despojados los cabildos de sus derechos y de sus rentas. ¿Y este tiempo tan angustiado sería oportuno para tratar de provisiones?

Así pues, ahora aplicaba la excepción “que dice el Padre Murillo” sobre los reyes de España, a quienes por sus ocupaciones no se les podía imputar negligencia si pasaban “del cuatrimestre”.<sup>57</sup> Blanco sostuvo que tras la Independencia nacional el cabildo no podía proceder por sí mismo, sino que debía sujetarse a las leyes que sobre el punto dictara el gobierno mexicano, sin ceder por ello el patronato al país. Sostuvo:

si se logró alguna calma para las provisiones de 39 y 44, no fue sin temor de mayores dificultades para otras provisiones, como ocurrieron en el año pasado de 47 por la ley de la hipoteca de las rentas eclesiásticas, y la invasión de los Norte Americanos. De manera que no ha habido año en que los cabildos no hayan estado impedidos para proveer sus beneficios conforme ordena el derecho canónico, ya por las graves y continuas calamidades que se han experimentado, ya por las trabas de las leyes civiles, a las que no es dable resistir.

Con base en este dictamen, que enfatizaba la inestabilidad política del país y consideraba vigente la ley de provisión de canonjías del 6 de octu-

<sup>56</sup> ACCP, Expedientes, “Relativo a provisión de prebendas”, Dictamen de Pedro Narciso Blanco sobre provisión de beneficios vacantes, al Deán y cabildo catedral de Puebla, Puebla, 15 de enero de 1849, f. 2v.

<sup>57</sup> Dice Murillo “a nuestros reyes no daña el lapso del cuatrimestre, aunque dentro de él no presenten ellos mismos o sus oficiales para las iglesias catedrales u otros beneficios de derecho de patronato, ya sea en España, ya sea en las Indias, por el hecho de que, impedidos por muchas y muy grandes ocupaciones, tanto en la guerra, como en la paz, no pueda imputárseles a negligencia si no presentan en el tiempo prescrito, debe perdonárseles”. Su fuente era el tratado de derecho indiano de Juan de Solórzano. P. Murillo Velarde, *Curso de Derecho Canónico*, 2008, vol. I, L. I, p. 326.

bre de 1831, el cabildo se dispuso a nombrar dos canónigos de gracia. Se formaron las listas de candidatos, y de inmediato se enviaron a los gobernadores de Puebla, Veracruz y Guerrero, quienes no vetaron a ninguno de los posibles elegidos. Durante la elección se suscitó una discusión entre el deán Pantiga y el canónigo José María Gil. Siguiendo la forma de proceder en 1831, el vicario capitular permitió que los racioneros y medio racioneros votaran en la provisión de las canonjías. Sustentaba su posición en el dictamen que el doctoral Luis de Mendizábal emitió en 1835, a consulta del obispo Vázquez, en el cual permitió el sufragio de los rangos más bajos del cabildo, siempre que se votaran primero sus ascensos.<sup>58</sup> Con todo, como ahora era necesario votar primero las canonjías, se alteró el orden, de acuerdo con la mayoría de los capitulares, y se procedió a la votación.

Entonces, José María Gil acusó a Ángel Alonso y Pantiga de actuar contra derecho; éste sostuvo que su decisión estaba basada en la costumbre establecida en 1831.<sup>59</sup> Gil anotó que su posición respondía a su obligación de “desempeñar sus deberes en cuanto a la observancia de la constitución y de las disposiciones del Derecho Canónico [...] pues ellas son las leyes de la Yglesia”. El deán, por su parte, aclaró que se veía “en la necesidad de aclarar y manifestar que el objeto que ha tenido en los actos de su presidencia ha sido en esta vez, y será siempre el de sostener la observancia de los estatutos y las prácticas y costumbres laudables o legítimas”.<sup>60</sup>

Al fin, el 6 de febrero de 1849, el cabildo ascendió a José Joaquín Mellado y José Camilo Jiménez a una canonjía. Una de las raciones vacantes se cubrió con el ascenso de José Francisco Yrigoyen, y la otra se otorgó a José María Santelises, párroco de San Pedro Cholula. Las prebendas de media ración fueron otorgadas a José Trinidad Caballero, provisor de la diócesis, y a Juan Nepomuceno Ortega, párroco del Sagrario.<sup>61</sup>

El 5 de noviembre de 1850, el canónigo José Antonio de Haro y Tamariz propuso que se proveyeran las dos dignidades vacantes, el arcedianato

<sup>58</sup> El dictamen, en ACCP, exp. 104, Expediente Relativo a la Ley que se dio por el Congreso General para la Provisión de piezas eclesiásticas, 1831 y 1835, “Dictamen del Dr. Mendizábal”, f. 3ss.

<sup>59</sup> ACCP, Actas de cabildo, L. 66, f. 105v.

<sup>60</sup> ACCP, Borradores de actas de cabildo, año de 1849. Anexo sin numerar.

<sup>61</sup> ACCP, Borradores de actas de cabildo, año de 1849, fs. 103v.-104. Los datos sobre los nuevos miembros, en ACCP, Expedientes, Relativo a provisión de prebendas, “Lista de los Individuos entre quienes se han de proveer dos prebendas de ración y dos otras de media ración”, Puebla, 23 de diciembre de 1848, f. 5.

y la maestrescolía,<sup>62</sup> lo que aprobó el cabildo tres días después. El 12 de noviembre se nombró arcedaán al tesorero José María Oller, y maestrescuela al canónigo Pedro de Echávarri. La dignidad que dejó Oller se le otorgó a José María Gil, y las dos canonjías que vacaron —la de Echávarri y la de Gil— se le otorgaron a los racioneros Joaquín Rosales y Trinidad Caballero.<sup>63</sup> Esta provisión tuvo como objetivo el ascenso de los miembros del cabildo, y no incluyó ningún nuevo nombramiento.

Al día siguiente murió el racionero José María Santelises, por lo que se programó una nueva promoción el 30 de diciembre de 1850. En ella se eligió a Juan Nepomuceno Ortega en sustitución de Santelises, y a José Trinidad Caballero se le otorgó una ración completa. Las dos medias raciones vacantes se otorgaron a José Antonio Reyer, párroco de San Andrés Chalchicomula, y a Miguel María Iturriaga, cura del Sagrario.<sup>64</sup>

El 14 de octubre de 1851 se acordó nombrar la canonjía doctoral, y dejar dos vacantes por falta de diezmos. Además, se elegiría nuevo tesorero, pues Gil había muerto el 28 de diciembre de 1851. El 30 de marzo de 1852 se eligió tesorero a José Antonio de Haro y Tamariz, y canónigo doctoral a Francisco Suárez Peredo. La canonjía vacante de Haro se otorgó a Francisco Yrigoyen, y en su lugar se ascendió a José Antonio Reyer. Gracias a este ascenso ingresó al cabildo, como medio racionero, José Francisco Serrano, secretario de gobierno de la diócesis.

Un último movimiento se llevó a cabo el 9 de noviembre de 1852, debido a la muerte de José Joaquín Mellado y de José Trinidad Caballero.<sup>65</sup> Como argumento para la nueva provisión se esgrimió “la notoria escases de los Señores Capitulares necesarios para el servicio del Coro, del Altar y de las Oficinas”. Se acordó proveer la canonjía de Mellado, ascender a Yturriaga y Serrano a una ración, y cubrir las dos medias raciones vacantes por tal cambio. Para aprovechar el expediente formado en 1848, se acordó no convocar por edictos y tratar el asunto a discreción.<sup>66</sup> El 9 de noviembre se eligió canónigo a Juan Nepomuceno Ortega, se hicieron los ascensos

<sup>62</sup> A pesar de ser obispo de Chiapas, José María Luciano Becerra conservó de manera honorífica su puesto de chantre por privilegio pontificio.

<sup>63</sup> ACCP, Actas de cabildo, L. 66, fs. 214v.-215.

<sup>64</sup> ACCP, Expedientes, Relativo a provisión de prebendas, f. 5.

<sup>65</sup> Mellado murió el 24 de abril de 1852 y Caballero el 3 de agosto del mismo año. ACCP, Expedientes, Relativo a provisión de prebendas, fs. 290 y 301.

<sup>66</sup> ACCP, Expedientes, “Expediente instruido para proveer dos prebendas de Media Ración de las Vacantes de esta Santa Yglesia”, 1852, Dictamen de José Pedro de Echávarri, Puebla, 1 de octubre de 1852, f. 1.

acordados y se nombró medio racioneros a Eusebio Espetillo y a José Buenaventura de Castro, párrocos de Córdoba y Acatlán.<sup>67</sup>

Con la última provisión del cabildo en sede vacante, realizada pues en noviembre de 1852, la corporación quedó integrada por 15 miembros: cuatro dignidades, el canónigo doctoral, cuatro canonjías, tres racioneros y tres medio racioneros.

CUADRO 3. El cabildo catedral de Puebla en diciembre de 1852

<i>Pieza</i>	<i>Nombre</i>	<i>Fecha de último nombramiento</i>
Deán	Ángel Alonso y Pantiga	20 de septiembre de 1844
Arcediano	José María Oller	12 de noviembre de 1850
Maestrescuela	José Pedro de Echávarri	12 de noviembre de 1850
Tesorero	José Antonio de Haro y Tamariz	30 de marzo de 1852
Canónigo doctoral	Francisco Suárez Peredo	30 de marzo de 1852
Canónigo	José Camilo Jiménez	12 de enero de 1849
Canónigo	José Joaquín Rosales	12 de noviembre de 1850
Canónigo	José Francisco Yrigoyen	30 de marzo de 1852
Canónigo	Juan Nepomuceno Ortega	9 de noviembre de 1852
Racionero	José Antonio Reyero	30 de marzo de 1852
Racionero	Miguel María Yturriaga	9 de noviembre de 1852
Racionero	José Francisco Serano	9 de noviembre de 1852
Medio racionero	Pedro Narciso Blanco	2 de diciembre de 1839
Medio racionero	Eusebio Espetillo	9 de noviembre de 1852
Medio racionero	Buenaventura de Castro	9 de noviembre de 1852

Fuente: ACCP, Actas de cabildo, 1839-1852.

Durante la sede vacante fueron ascendidos 13 de los 15 prebendados que integraban el cabildo cuando José María Luciano Becerra tomó posesión de la diócesis, en 1853. Como en la provisión de 1831, en los ascensos

<sup>67</sup> ACCP, Actas de cabildo, L. 66, f. 312, y ACCP, Expedientes, Relativo a provisión de prebendas, f. 5.

se siguió el rigor escalafonario, y los nuevos miembros se incorporaron con la menor de las prebendas. La única excepción fue el nombramiento de José María Santelises, párroco de San Pedro Cholula, quien ingresó al cabildo como racionero, en 1849.

El perfil de los nuevos miembros del cabildo era muy similar al que tenían los canónigos nombrados a partir de 1831. Reyero, Santelises, Iturriaga, Serrano, Espetillo, Castro y Ortega pertenecían incluso a la generación que ingresó al Seminario Palafoxiano hacia 1800, y que se incorporaron al claustro de profesores hacia 1818.<sup>68</sup> La biografía del primero, José Antonio Reyero, muestra las características generales de este conjunto de capitulares. Reyero, pues, nació en Puebla el 25 de noviembre de 1782, estudió en el Palafoxiano Gramática, Filosofía y Teología; fue colegial de San Pablo, así como profesor y vicerrector en el Colegio de San Juan. Sirvió como vicario en la parroquia de San Marcos de Puebla, y como párroco interino y titular de San Francisco Totimehuacán y de San Andrés Chalchicomula. En 1831, incluso, había intentado ingresar al cabildo catedral<sup>69</sup>

Francisco Suárez Peredo, el más joven de los nuevos capitulares, abrió la puerta a la renovación generacional. Aún así, compartía el perfil eclesástico de sus compañeros de mayor edad. Suárez Peredo nació en Orizaba. En 1833 entró al Seminario Palafoxiano, donde estudió Filosofía y Jurisprudencia. Ingresó al Colegio de San Pablo en 1841, y al año siguiente empezó su carrera como profesor interino en el de San Juan. En 1840 obtuvo el grado de bachiller en Derecho Canónico por la Universidad de México, y en 1843 el título de abogado por el Ilustre Colegio de Abogados. En 1846 había ingresado al servicio del obispo Vázquez, quien lo nombró ese mismo año promotor fiscal de la curia y fiscal del tribunal de fe. En 1847 el cabildo le ratificó en sus grados. En 1849 obtuvo su licenciatura en Cánones en la Universidad de México y fue nombrado cura de Orizaba.<sup>70</sup>

Al seguir el modelo de provisión capitular de 1831, los capitulares afianzaron tres aspectos del cabildo poblano en los años de la república: un perfil de canónigo, la consolidación de una generación clerical en el gobierno diocesano —que permitió apenas el ingreso de un sacerdote de menor edad— y la forma de gobierno diocesana. Con estos tres elementos

<sup>68</sup> BP, Expedientes de oposiciones, t. II; Lista de méritos que comienza en 14 de mayo de 1817 hasta el mes de enero de 1861; Informaciones de los años de 804 y 805 y expedientes de oposición y méritos.

<sup>69</sup> José Antonio Reyero y Lugo, *Resumen de los ejercicios literarios, y servicios del presbítero D. José Antonio Reyero y Lugo*, Puebla, Imprenta del Hospital de San Pedro, 1831, pp. 1-4.

<sup>70</sup> Francisco Suárez Peredo, *Méritos y ejercicios literarios del Licenciado Don Francisco Suárez Peredo*, Puebla, Imprenta de Atenógenes Castellero, s.f., pp. 1-4.

se subrayó la identidad regional en el cabildo y se enfatizó la decisión capitular de gobernar la diócesis de acuerdo con las tradiciones eclesíásticas poblanas, según “las prácticas y costumbres” validadas por el uso, como expresó el deán Pantiga. Al retomar el modelo de 1831, el cabildo catedral de Puebla reforzó su ideal de una Iglesia nacional que, libre del Estado pero respetuosa de él, fuera firmemente mexicana, como expresó el dictamen de Narciso Blanco. El modelo de gobierno diocesano propuesto por Pantiga y seguido por los capitulares, según dejó ver el proceso de provisión capitular, era el que había dejado el obispo Francisco Pablo Vázquez. Con este cabildo de 15 miembros, el deán Pantiga afianzó un cuerpo relativamente fuerte para el gobierno de la diócesis en sede vacante. Había conseguido, además de ofrecer una mayor atención pastoral y una mayor recaudación decimal, conformar una sólida jerarquía eclesíástica.

### *Un cabildo de menos piezas, 1853*

En 1853, José María Luciano Becerra fue nombrado obispo de Puebla. Una vez que el cabildo entregó el gobierno diocesano al nuevo obispo, concentró sus actividades en ser el senado del obispo y en la provisión de vacantes en el cuerpo eclesíástico. Como hemos visto, para entonces había 15 canónigos en el cabildo. Al asumir el obispado, Becerra perdió la chantría, que conservaba por privilegio pontificio. Así, al iniciar la sede plena sólo había 14 capitulares. Bajo el nuevo episcopado se dieron dos cambios importantes en la conformación del cuerpo eclesíástico: el uso del patronato — que se abrogaba el gobierno nacional — para el nombramiento de nuevos canónigos y la reducción de los miembros de la corporación, por primera vez desde la fundación de la diócesis, en el siglo *xvi*.

El 19 de abril de 1853 se discutió un punto que, de aprobarse, cambiaría el número de canónigos por primera vez desde el siglo *xvi*: la reducción de 27 a 16 capitulares. Desafortunadamente, las actas no hacen mención explícita de los motivos de esa decisión, aunque señalan que se hizo “todo de acuerdo con el Obispo”.<sup>71</sup> Después de “discutido con buenas razones”, se aceptó que se redujera el número de capitulares. Así, a partir de ese día el cabildo eclesíástico de Puebla estuvo conformado por 16 miembros.<sup>72</sup> Por ahora, la imposibilidad de consultar el Archivo Diocesano impide saber

<sup>71</sup> ACCP, Actas de cabildo, L. 66, f. 335.

<sup>72</sup> ACCP, Actas de cabildo, L. 66, f. 335 y Borradores de Actas Capitulares, leg. 9 de enero de 1852-19 de abril de 1853, cabildo del 19 de abril de 1853.

más acerca de los motivos que se esconden bajo esas “buenas razones” que adujo el cabildo. Por desgracia, es imposible saber si se consultó a Roma para reducir el número de capitulares: los documentos de la corporación eclesiástica no dicen nada al respecto.

De hecho, las actas no especifican cuáles fueron las piezas suprimidas.<sup>73</sup> Al parecer, los capitulares no lo determinaron. La conformación del cabildo a fines de 1854, cuando concluyó una nueva etapa de provisiones, sugiere que se suprimieron dos canonjías de gracia, tres raciones enteras y tres medias raciones, además de tres canonjías de oficio. A partir de 1853 el cabildo catedral constó de 16 miembros: cinco dignidades, un canónigo de oficio — el doctoral —, cuatro canónigos de gracia, tres racioneros y tres medios racioneros.

Por su parte, el mismo Echávarri sostuvo que se había reducido el tamaño del cuerpo capitular “por la escasez de rentas”. Aunque el diezmo líquido aumentó durante la sede vacante, entre 1849 y 1852, en 1853 reportó un descenso de 17 469 pesos, al pasar de 284 941 a 267 472 pesos; en 1855 alcanzó 261 842 pesos, un descenso de 5 640.<sup>74</sup> Además, las discusiones sobre la vacante mayor afectaron las finanzas capitulares. A partir de 1853, como decía Echávarri, los ingresos del cabildo decrecieron, al parecer por menor recaudación decimal. Ello hizo considerar a los canónigos la necesidad de reducir su corporación. Era preferible un cabildo pequeño que repartir entre más la mesa capitular.

El 22 de abril, el obispo Becerra se dio por satisfecho con la decisión de reducir el número de capitulares.<sup>75</sup> Al mismo tiempo, pidió que la provisión de la chantría, acordada el 19 de abril, y el dictamen al respecto “se suspendieran mientras tanto lo pensaba mejor, por ser cosa que a él le tocaba”. Sin embargo, cuatro días después, el 26 de abril, el cabildo procedió a la provisión de la pieza que había dejado vacante el obispo. Se eligió al maestrescuela José Pedro de Echávarri como chantre y de inmediato se le dio posesión.<sup>76</sup>

Ese mismo mes se procedió a la provisión de la canonjía de gracia que se había acordado cubrir: el 18 de mayo de 1853 se eligió a José Antonio Reyero. Su ascenso permitió el de Eusebio Espetillo a una ración entera,

<sup>73</sup> Las piezas del cabildo eran los puestos en que se repartían los miembros del cuerpo eclesiástico. Sobre la distribución de las 27 piezas que conformaban el cabildo desde 1543.

<sup>74</sup> ACCP, Asuntos diversos, “Estado que manifiesta el Ingreso y Egreso de la Masa General de Diezmos de esta Santa Yglesia de Puebla”, exps. 1849 a 1853. ACCP, Actas de cabildo, L. 67, f. 1v.

<sup>75</sup> ACCP, Borradores de actas de cabildo [...] de 1853, comenzando el día 22 de abril, f. 1v.

<sup>76</sup> ACCP, Actas de cabildo, L. 66, f. 336v.

lo que a su vez permitió el ingreso de un medio racionero. En el dictamen que otorgó el 13 de mayo de 1853 sobre el punto, José Pedro de Echávarri expuso la necesidad de integrar un nuevo miembro “vista la falta de sacerdotes al servicio del Altar, Coro y Oficinas”.<sup>77</sup> El chantre propuso seguir el método de las provisiones capitulares durante la sede vacante: elegir a los candidatos entre los capitulares, sin convocar a edicto, y enviar la lista formada a los gobernadores para que ejercieran el derecho de exclusiva. El cabildo estuvo de acuerdo: formó de inmediato la lista y la envió a los gobernadores de Puebla, Veracruz, Tlaxcala, Oaxaca y Guerrero.

A fines de mayo llegaron las respuestas. Ningún gobernador se opuso a los candidatos. El de Guerrero, Juan Álvarez, recomendó que se eligiera al párroco de Chilapa, José Simón Quiroz.<sup>78</sup> A pesar de esta propuesta, el 21 de junio de 1853 el cabildo eligió medio racionero a Manuel Ladrón de Guevara, un sacerdote que compartía con los canónigos de 1831 los principales pasos de la carrera eclesiástica, pero era más joven que ellos.<sup>79</sup> Ladrón de Guevara nació en Zongolica en 1804, estudió en el Seminario Palafoxiano, se graduó como bachiller en Filosofía y en Cánones en la Universidad de México, fue colegial de San Pablo y catedrático sustituto de San Juan. Más tarde fue párroco propietario de Amozoc.<sup>80</sup> Con su elección, el cabildo reafirmó su carácter regional y mostró de nueva cuenta un interés en la renovación de sus miembros. Asimismo, desde junio de 1853 el cabildo completó los 16 miembros a que había quedado reducido.

La muerte de José Buenaventura de Castro redujo de nueva cuenta a 15 el número de capitulares el 21 de septiembre de 1853.<sup>81</sup> El 18 de octubre los capitulares decidieron cubrir el vacío con un medio racionero, insistiendo en “el escaso número de capitulares”. Se acordó proceder de la misma manera que en ocasiones anteriores: se trataría el asunto a discreción y se formaría la lista sin convocar por edicto.<sup>82</sup>

<sup>77</sup> ACCP, Expedientes, Expediente instruido para proveer una prebenda de media ración vacante en esta Santa Iglesia, 1853. Señor Licenciado Don Manuel Ladrón de Guevara, Dictamen de José Pedro de Echávarri, Puebla, 13 de mayo de 1853, f. 1.

<sup>78</sup> ACCP, Expedientes, Expediente instruido para proveer una prebenda, Carta de Juan Álvarez, gobernador del Estado de Guerrero, al cabildo eclesiástico de Puebla, Guerrero, 25 de mayo de 1853, f. 4. El oficio de Puebla llegó el 23 de mayo, el de Veracruz, el 26 de mayo.

<sup>79</sup> ACCP, Actas de cabildo, L. 66, f. 345.

<sup>80</sup> BP, vol. R493, Expedientes de oposición de méritos, “Expediente del Concurso de Opositores a la Cátedra de Sagrados Cánones en el año de 1831”, fs. 163-164.

<sup>81</sup> ACCP, Actas de cabildo, L. 66, fs. 357v.-358.

<sup>82</sup> ACCP, Expedientes, Instruido para proveer una Prebenda de media ración vacante en esta Santa Yglesia, 1853. Señor Don Ambrosio López del Castillo. Dictamen del chantre José Pedro de Echávarri, Puebla, 18 de octubre de 1853, f. 1.

Para esta provisión, sin embargo, se debió considerar el cambio que se había realizado en julio respecto al uso del patronato *de facto*, de manera unilateral por el gobierno de Santa Anna. Según el decreto del 23 de julio, el uso de la exclusiva “que las leyes concedían a los gobernadores de los Estados en la provisión de curatos, sacristías mayores y piezas eclesiásticas de las Catedrales y Colegiata de Santa María de Guadalupe, la ejercerá únicamente el presidente de la república”.<sup>83</sup> Igualmente, se derogaba el artículo de la ley del 16 de abril de 1850, que prevenía que se comunicara a los gobernadores las listas de sacerdotes que podrían cubrir las mitras.

El cabildo eclesiástico acordó acatar esa ley el 22 de octubre de 1853, y ceñirse en lo demás a la forma de proceder establecida el 16 de mayo de 1831.<sup>84</sup> El 2 de noviembre, Teodosio Lares informó a los capitulares que no se oponía a ningún candidato.<sup>85</sup> El 8 de noviembre se eligió por unanimidad a Ambrosio López del Castillo como medio racionero, en sustitución de Buenaventura de Castro.<sup>86</sup> El nuevo capitular nació en 1791 en Tlatlauquitepec, en la sierra norte de Puebla, “de familia acomodada”, y estudió en el Seminario Palafoxiano. A partir de 1831 fue cura interino de Tlatlauqui y desde 1842 hasta su nombramiento en 1853 fue el titular.<sup>87</sup> Con su elección, los canónigos premiaron a un hombre de su generación, destacado por su labor pastoral en la diócesis. Además, en esta elección los canónigos de Puebla aplicaron la legislación que dictaba el gobierno santanista, que permitía la centralización del patronato en manos del general presidente.

La muerte del arcediano José María Oller, el 26 de marzo de 1854, hizo que se pensara en nombrar otro miembro capitular.<sup>88</sup> Empero, las negociaciones que México buscaba con la Santa Sede para establecer un concordato aceleraron un nuevo periodo de ascensos en el cabildo. El 4 de abril,

<sup>83</sup> ACCP, Decretos del gobernador Francisco Pérez. Decreto del gobernador del Estado, Francisco Pérez, Puebla, 19 de agosto de 1853, Puebla, Imprenta de Atenógenes Castellero, f.1.

<sup>84</sup> ACCP, Expedientes, Instruido para proveer una Prebenda, f. 2.

<sup>85</sup> ACCP, Expedientes, Instruido para proveer una Prebenda. Oficio del ministro Teodosio Lares al cabildo eclesiástico, México, 2 de noviembre de 1853, f. 3.

<sup>86</sup> ACCP, Actas de cabildo, L. 66, f. 364.

<sup>87</sup> Según Ramón Vargas, canónigo de Puebla en la segunda mitad del siglo y párroco de Tlatlauquitepec, López del Castillo era estimado en su lugar de origen por concluir la parroquia, llevar nuevas devociones a ella — como San Francisco de Paula y San Luis Gonzaga — y por restablecer las funciones religiosas a su antiguo esplendor. Además, impulsó que los techos de la población abandonaran el tejamanil y se hicieran de teja. E. de la Torre Villar (ed.), *Diario de un cura de pueblo*, 2006, pp. 42 y 124-126.

<sup>88</sup> ACCP, Actas de cabildo, L. 66, f. 383v.

considerando que un acuerdo con la Santa Sede haría “más difícil y comprometida la provisión de prebendas”, el cabildo discutió la posibilidad de nombrar arcediano, una canonjía de oficio por edictos o una de gracia como en las últimas ocasiones, además de cubrir las vacantes que resultaran de los ascensos.

El cabildo solicitó la opinión de Becerra, quien le pidió a los canónigos no precipitarse, pues el concordato no debía causar “cuidado ni temor”. Si aun así querían hacer cambios en la corporación, él se inclinaba por que se proveyera la canonjía magistral por ascenso. Los capitulares pidieron de nueva cuenta la opinión del obispo pues, según apuntaron, no habían entendido el sentido de la consulta. Con todo, Becerra insistió el 2 de mayo en que se proveyera por ascenso una canonjía de oficio pero, en todo caso, dejó “en libertad al cabildo para que elija de acuerdo a lo que le parezca”. El 30 de junio, sin embargo, el mitrado cambió de opinión, e informó al cabildo que le parecía mejor que sólo se proveyera una media ración. Tras conferenciar con él los capitulares, reuló y aceptó que se eligiera un canónigo de gracia el 4 de julio. Se eligió racionero a Miguel María de Yturriaga y en su lugar se ascendió a Manuel Ladrón de Guevara.

Además, se acordó proveer la media ración propuesta por el obispo, para cubrir las 16 piezas del cabildo.<sup>89</sup> El 18 de julio se eligió a José Simón Quiroz.<sup>90</sup> El nuevo medio racionero había sido nombrado en 1831 párroco de Tlapa y en 1849 había sido trasladado a Chilapa.<sup>91</sup> Su elección rescató no sólo su trayectoria pastoral: respondió a la situación que se vivía en el estado de Guerrero, tanto por el inicio de la revolución de Ayutla como por la erección del obispado de Chilapa.

En abril de 1853, un mes antes de que recomendara a Quiroz para ocupar la media ración vacante en Puebla, el gobernador Juan Álvarez escribió al presidente Santa Anna pidiéndole la Erección de un obispado que respondiera a los límites del estado de Guerrero, y solicitaba que fuera nombrado, Manuel José Pardío, obispo *impartibus infidelium* de Germanicópolis, pues vivía en aquel estado,

<sup>89</sup> ACCP, Expedientes, Expediente instruido para proveer una vacante en esta Santa Iglesia, 1854. Señor Don José Simón Quiróz. Dictamen del chantre José Pedro de Echávarri, Puebla, 23 de junio de 1854, y Oficio de Teodosio Lares al cabildo eclesiástico de Puebla, México, 14 de julio de 1854, fs. 1-2.

<sup>90</sup> ACCP, Actas capitulares, L. 66, f. 395.

<sup>91</sup> ACCP, Asuntos diversos, Padrón del clero secular de la diócesis de Puebla, 1831, f. 17 y Provisión de los curatos vacantes de esta diócesis, pertenecientes al estado de Guerrero, hecha por el Señor Vicario Capitular, Puebla, Imprenta de Atenógenes Castellero, 1849, p. 1.

desempeñando con probidad y acierto los altos puestos públicos que se le han confiado [...] y lo han visto los pueblos prestarles espontáneamente todos los auxilios de su alto ministerio con amabilidad, desinterés, eficacia y con aquel trato paternal y humilde que identifica al ministro del altar con el hombre del pueblo.<sup>92</sup>

A ello se sumó el inicio del levantamiento de Ayutla, que para agosto de 1854 hizo posible que el gobierno de México pensara en erigir la diócesis de Chilapa.<sup>93</sup> A pesar de que algunos habitantes de aquella villa pidieron que no se separara a Quiroz “mientras dure aquella población en revolución”, el cabildo consideró que lo mejor era llevar al párroco a la ciudad episcopal.<sup>94</sup> Los sucesos nacionales afectaron los nombramientos del cabildo poblano.

Para evitar que la firma de un concordato impidiera futuros movimientos capitulares, el primero de agosto de 1854 se acordó nombrar dignidades, y cubrir las vacantes por ascensos. Se eligió arcediano a José Pedro de Echávarri; a Camilo Jiménez, chantre,<sup>95</sup> y maestrescuela, a José Antonio de Haro y Tamariz; por la vacante que resultó de su ascenso se nombró tesorero a José Joaquín Rosales. Así se cubrieron las cinco dignidades, siguiendo un riguroso escalafón en los ascensos de los capitulares. Con esta decisión, los canónigos angelopolitanos mostraron su desacuerdo con la firma de un concordato, que pondría en riesgo uno de los más importantes logros de la Independencia: la libertad de la Iglesia mexicana. Para evitar que debido al acuerdo entre México y Roma no pudieran hacer nuevos

<sup>92</sup> Archivo General de la nación (en adelante AGN), Justicia y Negocios Eclesiásticos, t. 112. Oficio de Juan Álvarez, gobernador de Guerrero, a Antonio López de Santa Anna, Excelentísimo Señor Presidente de la República, Benemérito de la Patria en Grado Heróico, General de División, Ciudad Guerrero, 9 de abril de 1853, f. 10.

<sup>93</sup> AGN, Justicia y Negocios Eclesiásticos, t. 112. Carta de Manuel Larrainzar, encargado de la legación de México cerca de Su Santidad, al ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos, Roma, 14 de agosto de 1854, f. 13.

<sup>94</sup> ACCP, Actas de cabildo, L. 66, f. 400.

<sup>95</sup> El nombramiento de Jiménez no implicó el rompimiento del escalafón. El primer elegido como chantre, por unanimidad, fue José Antonio de Haro. Sin embargo, pidió al obispo que no se le diera el cargo, “por su estado de salud”. A pesar de que Becerra obsequió su petición, el cabildo lo eligió. Renunció por primera vez, pero los capitulares lo eligieron de nueva cuenta. El deán Pantiga lo exhortó a aceptar, amonestándolo así: “no obstante sus enfermedades, conformándose con la voluntad de Dios y siendo esta su voluntad, Su Majestad le daría todo lo que necesita para el desempeño de este encargo”. Pero Haro volvió a renunciar. La elección recayó entonces en Jiménez, el canónigo de gracia más antiguo, pues había sido nombrado como tal el 12 de enero de 1849. Haro, empero, no pudo rechazar su elección como maestrescuela. ACCP, Actas de cabildo, L. 66, f. 397v.

nombramientos, los canónigos se otorgaron ascensos, y completaron el reducido cabildo que habían establecido en 1853.

Cuando el 18 de agosto de 1854 José Antonio de Haro y Tamariz pidió nombrar dos canónigos de gracia, José Pedro de Echávarri le indicó que era imposible, pues se había completado el número de capitulares.

CUADRO 4. El cabildo catedral de Puebla en agosto de 1854

<i>Pieza</i>	<i>Nombre</i>	<i>Fecha de último nombramiento</i>
Deán	Ángel Alonso y Pantiga	20 de septiembre de 1844
Arcediano	José Pedro de Echávarri	1 de agosto de 1854*
Chantre	José Camilo Jiménez	1 de agosto de 1854*
Maestrescuela	José Antonio de Haro y Tamariz	1 de agosto de 1854*
Tesorero	José Joaquín Rosales	1 de agosto de 1854*
Canónigo doctoral	Francisco Suárez Peredo	30 de marzo de 1852
Canónigo	José Francisco Yrigoyen	30 de marzo de 1852
Canónigo	Juan Nepomuceno Ortega	9 de noviembre de 1852
Canónigo	José Antonio Reyero	18 de mayo de 1853*
Canónigo	Miguel María Yturriaga	4 de julio de 1854*
Racionero	José Francisco Serano	9 de noviembre de 1852
Racionero	Eusebio Espetillo	21 de junio de 1853*
Racionero	Manuel Ladrón de Guevara	4 de julio de 1854*
Medio racionero	Pedro Narciso Blanco	2 de diciembre de 1839
Medio racionero	Ambrosio López del Castillo	8 de noviembre de 1853*
Medio racionero	José Simón Quiroz	18 de julio de 1854*

\* Nombramientos realizados durante el episcopado de José María Lucían Becerra.

Fuente: ACCP, Actas de cabildo, 1839-1854.

Dado que se había reducido el cabildo, los capitulares cubrieron todas las piezas, fortaleciendo así su corporación a través de la provisión de las dignidades y el ingreso de nuevos miembros ante la muerte de otros tantos. Como en 1831, el episcopado de Vázquez y la sede vacante, los nombramientos se hicieron de acuerdo con el escalafón, garantizando así una continua mejora en la carrera eclesiástica de los canónigos y prebendados.

Durante el episcopado de Becerra, ocho canónigos recibieron ascensos, y dos más ingresaron por primera vez al cabildo. En los nuevos ingresos se prefirió a quienes compartían los antecedentes angelopolitanos, incluso generacionales, pero al mismo tiempo se privilegió a quienes tenían experiencia pastoral, salvo en el caso de Ladrón de Guevara.

Los capitulares lograron cubrir las 16 piezas capitulares con cinco dignidades, una canonjía de oficio —la doctoral—, cuatro canonjías, tres raciones y tres medias raciones. La provisión completa del cabildo buscó contrarrestar la menor importancia que un cuerpo capitular más pequeño tendría en la diócesis, máxime en sede plena. Así, a partir del 19 de abril de 1853, el cabildo eclesiástico de Puebla quedó conformado por 16 miembros, pero todas las piezas fueron cubiertas. Con este perfil continuaría a lo largo del siglo XIX.

A través de las provisiones se buscó un cuerpo completo a pesar de su reducción. Al mismo tiempo, con los nuevos miembros capitulares se perfiló para los años subsecuentes un cabildo con una clara identidad regional, con un número menor de capitulares pero acordes con los métodos de provisión establecidos desde 1831, que enfatizaban la preeminencia de la jerarquía eclesiástica en el nombramiento de capitulares e insistían en la autonomía del cabildo para gobernarse y renovarse a sí mismo.